

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y SEIS.

te Ayuntamiento q. e. firmaron  
Dhos señores a q. yo el En. do y fee=

D. Miguel de Robles  
Marmón

D. Juan Lucas  
Evaray Maty

D. Antonio Melcaes Jurado

D. Juan Joseph Marin  
Espinoza

D. Pedro Antonio Marin  
Alfonsal

D. Thomas P. A. N. ...

D. Juan Pedro Caparrosa

D. Juan Bernabe

D. Ignacio Lopez

Marmón

Miguel Telvan

D. Joaquin de Hoyos

Jurado

En la villa de Caravaca en veinte y tres de  
Junio de mil setecientos setenta y seis yo Turco el  
concep. Justicia, y Procurador de ella a saber el Sr. D.  
D. Manuel Cordero su Abogado de la R. C. conser.  
Alcalde ma. y capitán de Guerra de ella por v. u.  
Mag. cavallero capitular q. firmaron, y Diputados  
el comun de esta dha villa y se acordó lo sig. te.  
Tras de providencia para q. no falte carne de car-  
nero, y macho de uncin se efectuar los remates  
de dhas especies por lo respectivo a este año y h